

25 de febrero de 2009



Oficina del Decano  
de Administración

**CIRCULAR NÚM. 21, AÑO 2008-2009**

**DECANOS, DECANOS AUXILIARES, DIRECTORES DE UNIDADES  
ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

  
José Juan Estrada  
Decano

**EXTENSIÓN DONACIÓN FONDO DE RESERVA DE LICENCIA PARA EL  
PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

Mediante comunicación del Sr. Víctor F. Rivera Rodríguez, Director de la Oficina de Recursos Humanos en Administración Central, relacionada con el asunto de epígrafe, se notifica la extensión del periodo para realizar donaciones al Fondo de Reserva de Licencia para el Personal Docente, hasta el 31 de marzo de 2009.

Se aclara que la donación debe ser de los balances de licencias por enfermedad. Los profesores en Contrato de Servicios que acumulen en dicha licencia son elegibles para hacer donaciones a este Fondo.

Agradeceré se informe a todo el personal docente de su unidad. Reciban un cordial saludo.

Anejo

PO Box 23301  
San Juan PR  
00931-3301

787-764-0000  
Exts. 3030/3034

Fax 787-764-2880  
Ext. 1357